



RESOLUCIÓN N° 0417 DE 2023
Marzo 13

Por la cual se asignan puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón, a algunos docentes acogidos al régimen previsto en el Decreto 1279 de 2002

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Decreto 1279 de 2002, el cual fija el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales, contempla el otorgamiento de puntaje salarial por categoría dentro del escalafón docente a los profesores amparados por este régimen.
- Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, en sesión virtual del 01 de marzo de 2023, acta n.º 08 de 2023, acordó asignar puntaje salarial adicional por categoría académica en el escalafón a los profesores Ana Milena Rhenals Doria y Fabio Vladimir Sánchez Calderón, teniendo en cuenta los ascensos aprobados por el Consejo Académico.
- Que existe la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal 51101020.

En mérito de lo anterior,

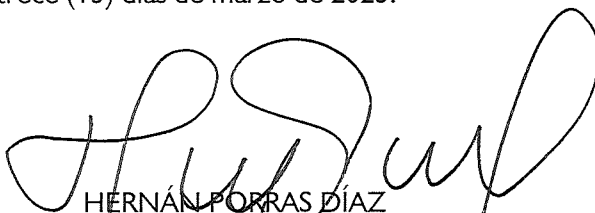
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar 16 puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón, a los profesores ANA MILENA RHENALS DORIA y FABIO VLADIMIR SÁNCHEZ CALDERON por sus ascensos a la categoría de Asociado, según acuerdos del Consejo Académico n.º 024 y n.º 028 de 2023, respectivamente, puntaje vigente a partir del 01 de marzo de 2023.

PARÁGRAFO. Otorgado el puntaje de que trata el presente artículo se completa así el puntaje total de 74 puntos establecido para la categoría de Asociado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los trece (13) días de marzo de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,